	CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES	ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION TOLIMA NIT. 890.701.077-4
	PERFIL REQUERIDO Y CONSTANCIA DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA	
	FORMATO A -3	Página 1 de 1

A. PERFIL REQUERIDO PARA CONTRATAR

FECHA: AGOSTO 24 DE 2026

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE
NOMBRE SOLICITANTE:	NUBIA LORENA OLIVEROS LOZANO

Que la SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE no cuenta con personal suficiente y/o idóneo y capacitado para apoyar el equipo de trabajo para:

- [x] PROYECTO:
- [] FUNCIONAMIENTO

Presupuesto Gasto de Inversión / Rubro Presupuestal 2320202008/ Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción / Codigo Bpin 2024735850018

Para efectos de realizar la contratación de prestación de servicios de Apoyo a la Gestión, de conformidad con Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se requiere que el futuro contratista cumpla con el siguiente perfil:

NUMERO	PERFIL	PROFESION /OFICIO/ ESPECIALIDAD
1	MEDICO VETERINARIO	MEDICO VETERINARIO CON MINIMO DE SEIS (06) MESES EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO

1. ACTIVIDADES Y TAREAS A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA. PRODUCTOS A ENTREGAR.

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO VETERINARIO PARA APOYAR LA ASISTENCIA TECNICA PECUARIA, LA EJECUCION DE PROGRAMAS DE SANIDAD, PRODUCCION Y BIENESTAR ANIMAL Y DEMAS ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGROPECUARIO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.

SOLICITANTE

B. CERTIFICACIÓN SOBRE INSUFICIENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

Que se ha revisado la planta de personal de la Administración Municipal, por parte del Profesional Universitario de Talento Humano, y se verificó que a la fecha no existe personal de planta suficiente, para ejecutar las Actividades y Tareas requeridas en la **SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIO AMBIENTE** del municipio de purificación.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3o. del Decreto 2209 de 1998, y al literal h) numeral 4 Articulo 2o. de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, HAGO CONSTAR que no existe personal de planta suficiente para desarrollar las actividades y tareas especificas requeridas por el solicitante.

CERTIFICO:

PROFESIONAL UNIVERSITARIO TALENTO HUMANO